Notificación previa de una concentración

(Asunto M.8637 — APG/Hines/JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2017/C 370/06)

1. El 20 de octubre de 2017, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación concierne a las siguientes empresas:

— APG Strategic Real Estate Pool («APG», Países Bajos), bajo el control de Stichting Pensioenfonds SPA («ABP», Países Bajos).

— Hines International Real Estate Holdings LP («Hines», Estados Unidos).

APG y Hines adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y en el artículo 3, apartado 4 del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de una empresa en participación de nueva creación (JV), a través de Irish Collective Asset Management Vehicle, para comprar y promocionar varios terrenos situados en Dublín (Irlanda) con fines residenciales y comerciales.

La concentración se realiza mediante la adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades comerciales de las empresas concernidas son:

— APG Depositary: fondo de inversión inmobiliaria cuyo propietario efectivo final es una entidad de gestión de pensiones especializada en el ámbito de las pensiones colectivas del sector público.

— Hines: inversiones, promoción y gestión inmobiliarias.

— JV: comprará y promoverá varios terrenos situados en Dublín (Irlanda) con fines residenciales y comerciales.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

Con arreglo a la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.8637 — APG/Hines/JV

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.